

PRECIOS DE SUSCRIPCION

O'ROÑO. un mes UNA peseta.—FUERA. trimestre, pago adelantado, en la Administración TRES pesetas.—Cuba y Puerto Rico, semestre DIEZ pesetas.—Paises de la Unión Postal y Filipinas, semestre CATORCE pesetas.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LA RIOJA.

Se considerará como suscriptor todo aquel que no devuelva los números a la Administración del periódico.

Número suelto, 5 céntimos. Atrasado, 10

# LA RIOJA

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

calle de Sagasta, número 25, bajos (próximo al puente de hierro)

Anuncios y Comunicados a precios convencionales.

No se insertará artículo alguno que no proceda de la redacción o colaboradores ya designados, los cuales deberán remitir los trabajos con su firma. Excepciones los comunicados.

No se devuelven los originales.

No se publica los días siguientes a festivos.

## LA RIOJA

es el periódico de mayor circulación en la provincia.

### H. SANCHEZ

OCULISTA

Médico honorario del Hospital provincial. Consulta de once a una y de tres a cuatro. Gratis a los pobres de 9 a 10 en el Hospital. Calle del Mercado, 45, 3.º—LOGROÑO

**PEREDA** OCULISTA. Calle de Soria, número, 7, pral. Consulta diaria y operaciones de 11 a 1 y de 3 a 4. Gratis a los pobres.

**C. MELGUIZO** Enfermedades de los niños Y PARTOS. Muro de las Escuelas, 21, entresuelo. Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6. Gratis a los pobres.

## Miscelánea

España es un país muy a propósito para aceptar y propagar las ideas políticas.

Cuando fué preciso defender y llevar a las leyes derechos individuales y reformas democráticas, nacieron en todos los pueblos grupos políticos que así utilizaban la propaganda pacífica como las barricadas.

Hoy se han señalado otras corrientes a la opinión: ya vemos que no cesa el "meeting", la manifestación, la razonada súplica y hasta la franca amenaza.

No está todavía bien articulado ese movimiento, pero esta es una ley que así influye sobre lo inanimado obligando a los mundos a pasar por el estado de nebulosa, como en lo animado poniendo la célula y los organismos confusos, antes que esos seres perfectos dentro de su escala. Sobre todo en las agrupaciones humanas siempre precede la integración indefinida a la diferenciación y organización.

Pero sea lo que quiera de todas estas filosofías, lo cierto es que la agitación existe, que el país quiere intervenir en esta fase económica de la política en general, é influye en los actuales organismos a pesar de sus programas, bien reteniendo en el Senado los proyectos de convenios terminados con otras naciones, bien obligando a subir los aranceles en los mismos momentos en que el partido gobernante presenta un proyecto rebajando las tarifas, bien arrinconando una ley ya reglamentada y empezada a ejecutar para modificarla un impuesto sobre el vino, ya derribando a un ministro como el señor Moret que significaba toda una tendencia o ya levantando un partido tan quebrantado como el conservador a raíz de abandonar el poder.

Y vendrá después lo demás y formarán los agricultores en ejércitos distintos de los industriales, y se distinguirán dentro de esos grupos los que labran las tierras blancas y los que cultivan las viñas, aquellos que trabajan sobre hierro y acero, y los que transforman lanas y algodones.

Pero vean las clases directoras si no ya siendo hora de ocuparse de tales movimientos, de ponerse a su lado, de encauzarlos, contenerlos si es preciso y aprovecharlos para que no sean un mal, cuando pueden resultar beneficiosos.

Esas voces se dirigen a los organismos de la Nación pidiendo que se les proteja por ser este un fin del Estado, más tarde se acepta en principio una no muy bien embosada tasa de ganancias, y por este camino llegaremos a pedir que haga la nación con sus elementos pro-

ductores, lo que hace con la instrucción, la iglesia, la beneficencia etc. Llegaremos al socialismo más ó menos franco, y mientras tanto van desarrollándose en los campos los gérmenes de esta escuela.

Vamos, con estos antecedentes a lo que nos proponíamos decir hoy.

Esa avalancha ha empleado hasta ahora sus fuerzas en los derechos de aduanas, pero ciego será quien no vea que se dirige a los presupuestos y que sobre esa barrera descargará sus más tremendos golpes.

Ya se vislumbra que todos los agricultores se unen para maldecir de los consumos, para pedir modificación en la contribución territorial y para gravar los gastos de Fomento con obras costosas.

Si los gobiernos se encuentran desarmados no tendrán más remedio que oponer a cada petición un "non possumus" como hasta hoy, hasta que se vean arrollados y en la confusión conviertan los presupuestos en un verdadero buñuelo.

Cuatro años llevamos en esta situación. Sería mucho pretender que en este tiempo se llegase a los ofrecimientos del señor Sagasta en Oviedo, pero es muy suficiente para haber señalado tendencias y limar injusticias de tal modo que el contribuyente se aquietase y diera a su propaganda tonos menos agudos.

Pero se vé que todos los ofrecimientos y todos los trabajos se traducen en aumento de contribuciones. Si continúa una riqueza sin tributar aunque sea tan estimada como la Deuda y las demás tan cargadas como está la producción: si dentro de las riquezas cargadas, se sujetan unas al impuesto de consumos, mientras que las fabriles circulan libremente; si los mismos impuestos de consumos cobran el seis por ciento a los trigos y el doscientos a los vinos; si continúa el sistema de embargar a quien no paga la contribución manteniendo aún aquella pena de confiscación que sin embargo de aplicarse sólo a reos de graves delitos hacia exclamar a Pacheco que la confiscación era el más sucio amalgamamiento de la avaricia y la crueldad: si continúan todas estas enormidades, crecerán las protestas y vendrá aquella situación de lucha en la que siempre quedará derrotada la riqueza nacional.

Esta es otra reflexión que nace de la lectura de los presupuestos.

## LA RIOJA EN HARO

### Noticias

Ayer con motivo de estar lluvioso el día, la festividad de Santa Agueda resultó bastante deslucida. Sin embargo, no dejaron de acudir buen número de fieles a la basílica de La Vega, a adorar la reliquia de esta Santa existente en dicho santuario, ni de realizarse bajo cubierto, las tradicionales meriendas con el obligado plato de sopas con chorizo.

Según tenemos entendido, la suscripción que inició el Comité de Unión Republicana de esta ciudad para socorrer en el próximo día 11 a los correligionarios pobres, ha dado un buen resultado y se procederá al reparto de lo recaudado en la víspera de dicho día por una comisión mixta compuesta de individuos del Comité y de la Junta Directiva del Casino.

También para solemnizar tal fecha se celebrará por todo el partido una velada a las ocho de la noche en el "Salón del Lazo".

Ayer a las 7 de la noche, en la calle del Sereni, ocurrió un suceso en el que una equivocación y la falta de oído del inconsciente

protagonista, pudieron ocasionar una lamentable desgracia.

Había llegado a la hora indicada el conocido vecino de Fonzaleche, don Antonio Urria y como de costumbre y por antigua amistad, se dirigió para hospedarse, al domicilio de don Victoriano Ramírez, cabo del cuerpo de serenos, en ocasión en que éste estaba descansando y su mujer entregada a las faenas de la casa. Al sentir ésta pasos en la escalera y que a pesar de sus continuadas preguntas de quién era no respondía el que por ellas subía (por ser el señor Urria falto de oído) se alarmó, despertando a su marido a las voces de auxilio, quien se puso en guardia para defenderse.

Apercibidos los vecinos y el alguacil señor Sáez, éste entró en la puerta de la calle, en tanto que un vecino le proporcionó un arma para reconocer el domicilio; abriendo a los pocos momentos la puerta al supuesto delincuente a quien intimada la rendición con tal arma se entregó a discreción, siendo conducido al Ayuntamiento en donde se desahizó el error, mas no así el consiguiente susto que unos y otros recibieron.

El mercado del martes a causa del mal tiempo, estuvo poco concurrido.

Sería conveniente que el señor Alcalde diese la orden al cuerpo de policía para que limpiase algunas calles del excesivo barro que hay en ellas y que por cierto son de las más transitadas.

También el puente y el trozo de carretera que conduce a la estación del ferrocarril, están harto necesitadas de grava.

Ha muerto hoy, repentinamente, la señora doña Jacinta Arbias, viuda de Moreno.

Acompañamos en su justo dolor por tan irreparable pérdida a sus hijos y demás familia.

Por causa del reciente temporal bajan bastante turbias y aumentadas en su caudal, las aguas del Tírrn y el Ebro.

Hoy ha sido el último día que el Ayuntamiento de esta ciudad ha dado el rancho a los jornaleros.

Haro 6 de enero de 1895.

## PARA LAS SEÑORAS.

### Murciélago



Nuestras lectoras se reirán si afirmamos formalmente que este es uno de los más bonitos trajes que se han exhibido en los bailes de la presente temporada.

Y sin embargo nada más cierto; por que como puede verse en el figurín resulta elegantísima la falda negra (forma princesa) y resulta hermoso el ajustado corsete, adornado con dos caprichosas alas copia del natural é idénticas a las que en forma de aigrette adornan la cabeza.

Lo que sucede es, que por miedo a desentonar entre los amorosos colorines que por regla general predominan en las fiestas de este género, son pocas las señoras que quieren vestir de murciélago.

Por eso no se generaliza.

UPINA.

## INTERESES AGRICOLAS

### Un discurso de Pedregal

No vamos a copiar todo el discurso recientemente pronunciado en el Congreso por el distinguido economista que forma parte de la minoría republicana, pero hay datos muy interesantes que no deben desconocerse y vamos a comunicar a nuestros lectores algunos de ellos.

Desde la reforma arancelaria del 91 han bajado tan rápidamente la exportación y la importación, que casi se reducen a la mitad de lo que fueron en 1891.

¿Cómo queréis que no padezca grandemente el comercio y la industria? ¿Cómo no ha de empobrecerse España? En primer lugar casi ha concluido nuestra industria vinícola. Teniendo una riqueza tal y de tales condiciones nos hemos convertido en apóstoles de la protección y nos hemos puesto en contra de nuestra exportación vinícola; y con una riqueza de exportación en grande escala de los plomos y de la minería en general hemos venido a herir esa misma riqueza minera, que es el fondo de donde hay que sacar grandes cantidades para la industria protegida y para proteger a los que viven a costa de industrias no protegidas.

Otra gran industria española, la industria olivera, que no puede tener ni protección alguna, que no tiene más protección que la que le dé el mercado extranjero, está muerta por el gas, por el petróleo, por la electricidad y por otros adelantos. ¿Por qué no hacer para proteger a la industria olivera algo de lo que estáis haciendo por la industria triguera? ¿Por qué no declarar la guerra al gas, al petróleo, a todos los competidores del aceite en España?

Lo que acontece en estos momentos, es que el mundo se transforma hajo, la acción de los transportes. Las distancias, por el vapor se salvan; los fletes cuestan poco, y sucede que los productos de América y de Rusia vienen a España en pocos días.

Cuando en Inglaterra se suprimieron las leyes de cereales, se trasformó el cultivo por la actividad de los agricultores; así que ha llegado a producir 28 hectólitros por hectárea; mientras que Castilla no pasa de cinco ó de seis.

Ya sé que es imposible en Castilla la producción del trigo con un interés de 25 por 100 con hipoteca y con un interés de 20 por 100 desde abril a agosto. (Rumores.) Son testigos de mayor excepción los que tal afirman.

En la información de 1886, la Junta de agricultura, industria y comercio declaró que la usura es de 25 por 100 con hipoteca, y declaró también el Ayuntamiento de Tordesillas que el dinero produce el 20 por 100 desde abril a agosto; en cuatro meses. Ya sé yo que es absolutamente imposible así una producción en buenas condiciones económicas; pero los que consienten ese estado de iniquidad, los que se llaman y son clases directoras y tienen la propiedad de la tierra, al consentir tal cosa no tienen derecho para imponer al resto de la nación española sacrificios tales

como pagar el 90 por 100 de la base de la alimentación, manteniendo el estado de la población agrícola en situación tan miserable y desesperada como significa el tener que sujetarse a la usura del 25 por 100. (El Sr. Fernández de Velasco: ¿Y qué se va a hacer?) ¿Qué han hecho las poblaciones de las orillas del Rhin? Pues han creado Cajas agrícolas. Cajas que estaban en el programa de la Liga agraria.

No es una vergüenza que la maquinaria sea desconocida en Castilla, en Aragón, en Extremadura, en Andalucía y en la Mancha también? No es una vergüenza que esto suceda en esas inmensas planicies en donde el vapor podría moverse con entera libertad?

Lo que en esta tierra de España pasa es más que vergonzoso. Esa misma Junta de Agricultura, Industria y Comercio de Medina del Campo (no voy a buscar testimonios fuera de Castilla) reconoció en la información de 1886 que los precios del trigo del mismo año oscilaban entre 8 y 16 pesetas; 8 pesetas cuando el pobre labrador cosecha sus trigos y necesita pagar sus deudas y atender a sus obligaciones más apremiantes. Entonces se precipitan todos en el mercado con sus trigos y aparece el que después ha de ser su bienhechor, comprando a 8 pesetas la fanega, que después vende a 16 a los mismos que han vendido el trigo a 8 (Varios señores diputados: Esa es la verdad). Esto es lo que resulta de la información de 1886. Nada de lo que digo es producto de mi imaginación; vengo refiriendo lo que aparece como historia de la información de 1886.

Los cultivadores de la tierra, los pequeños propietarios, han entregado ya sus trigos.... (El Sr. Aguilera don Alberto: Ya lo ha dicho el señor Lagunilla), que han pasado a manos de los acaparadores, y ahora han empezado a subir los trigos, realizándose ese movimiento de todos los años, que oscila primeramente para no dar más que 8 pesetas por fanega, que se acelera después para sacar 16 pesetas dentro del mismo año. El pobre labrador vende a 8 pesetas y compra a 16, este es el hecho.

### COLABORACIÓN DE LA RIOJA

## La Diputación y los pueblos

Triste es la situación de las Diputaciones! Acosadas por sus acreedores, no tienen otro remedio si han de pagar; que exigir de sus deudores las cantidades atrasadas que éstos les adeudan. Los ayuntamientos que, por las malas administraciones atrasadas de sus municipios unos; los más por chanchullos de política, y otros por incuria y abandono de los llamados a hacer cumplir a los mismos con el deber de satisfacer las cantidades impuestas por cupos corrientes, dando con esto lugar a que hoy muchos de ellos se vean sacrificados, a pesar de vivir con la mayor economía, y embargados sus bienes y los de los concejales por crecidas sumas, que les son de todo punto imposible satisfacer, por no resultar deudores a los mismos ni en una quinta parte de lo que adeudan; no pueden menos de quejarse y verse obligados, en primer lugar, a abandonar sus cargos y dejarlos a merced de un cualquiera insolvente, que por lo menos esté libre de embargos de sus bienes particulares, cosa que se debe evitar por el buen gobierno de los pueblos, como bien expone el excelentísimo señor ministro de la Gobernación en el preámbulo del Real decreto de 3 de mayo de 1892: ¿Cómo, pues, se arregla esto? Bien claro lo dice el art. 16 del citado Real decreto. Las Diputaciones, para aquellos atrasos que tuviesen los ayuntamientos por contingente provincial con anterioridad a la fecha de la promulgación del mismo, podrán cambiar sus créditos por obligaciones que garanticen los municipios, ó

cabeza. Sólo entonces te permitiré que salgas de esta casa, y te retires muy ligero sin mirar atrás; si tuvieses el atrevimiento de volver a ella, te costará la vida.

Dicho esto se trasformó el genio en hombre, cogió al jorobado por los pies y después de haberlo puesto cabeza abajo contra la pared, añadió:

—Como te mienes antes de que salga el sol, como te he dicho ya, te he de coger por los pies y te he de hacer mil pedazos la cabeza contra esa pared.

Volviendo a Bedreddim Hassan, que animado por el genio y por la presencia de la hada, había entrado en la sala y se había introducido en el cuarto nupcial, en donde se sentó esperando el resultado de su aventura. A poco rato llegó la novia acompañada de una buena vieja, que no pasó de la puerta, desde donde exhortó al marido a que cumplierse con su obligación, sin pararse a mirar si era el jorobado u otro, después de lo cual cerró y se retiró.

Se quedó extraordinariamente sorprendida la joven esposa de ver en lugar del jorobado a Bedreddim Hassan, que se presentó a ella con la mejor gracia del mundo.

—Pero qué, mi querido amigo, le dijo. ¿Aquí está usted a estas horas? Sin duda que es usted compañero de mi marido.

—No señora, respondió Bedreddim, yo soy de otra condición que ese feo jorobado.

—Pero usted no se hace cargo, replicó la novia, que está hablando mal de mi esposo.

—El su esposo de usted... señora! ¿Puede usted conservar tan largo tiempo esta idea? ¿Tantas gracias se habían de sacrificar al más miserable de los hombres? Yo soy, señora, el feliz mortal para quien están reservadas. El sultán ha querido divertirse haciendo esta superchería al visir su padre de usted y me ha elegido a mí para su verdadero esposo. Bien ha podido usted

pasar la noche con su esposa, porque efectivamente es la de usted y no la suya.

Mientras que el genio animaba de esta manera a Bedreddim y le instruía de lo que debía hacer, el jorobado había salido efectivamente de la sala, introduciéndose el genio en el sitio en que él estaba, tomó la figura de un gatazo negro y se puso a mahallar de una manera espantosa. Comenzó el jorobado a gritar junto al gato y a dar palmadas para que huyese; pero el gato en vez de retirarse se puso tieso de patas; hizo brillar sus ojos inflamados y miró fieramente al jorobado mahallando más fuerte que antes; y aumentando su tamaño, de modo que bien pronto abultó como un borriquillo. En vista de este objeto, quiso gritar el jorobado pidiendo socorro, pero se había apoderado de él de tal manera el espanto, que se quedó con la boca abierta sin poder proferir una palabra. Para no dejarle descansar, se convirtió el gato en un fuerte búfalo, y bajo esta forma le gritó con una voz que redobló su miedo:

—Feo jorobado.

A estas palabras, amedrentado el palafrenero se dejó caer a tierra, y cubriéndose la cabeza con su vestido para no ver aquella bestia espantosa, le respondió temblando:

—Príncipe soberano de los búfalos, ¿qué pedis de mí?

—Mal haya tú, le replicó el genio; ¡has tenido la temeridad de casarte con mi querida!

—Señor, dijo el jorobado; os suplico que me perdónéis. Si soy criminal es sólo por ignorancia; yo no sabía que esta dama tuviese un búfalo por amante. Mandadme lo que queráis, os juro que estoy pronto a obedeceros.

Te impongo pena de la vida, replicó el genio, si sales de aquí y si no te estás calladito hasta que salga el sol; como hables una sola palabra, te machacaré la

bado, sacaba de cuando en cuando de su bolsa puñados de cequíes y los iba distribuyendo.

Como hacía estas liberalidades con una gracia sin igual y talante muy obsequioso, todos los que las recibían ponían los ojos en él; y luego que lo veían, les parecía tan bien formado y tan hermoso, que no podían menos de admirarle.

Llegaron por fin a la puerta del visir Schemseddin Hassan, que estaba muy lejos de pensar que su sobrino se hallase tan cerca. Para impedir la confusión detuvieron los huíeres a todos los esclavos que llevaban hachones, y no quisieron dejarlos entrar; haciendo otro tanto con Bedreddim Hassan; pero los músicos, para quienes estaba abierta la puerta, se detuvieron en ella protestando que no entrarían si no le permitían entrar con ellos.

—Este no es esclavo, decían, basta mirarlo para persuadirse de ello. Es sin duda, algún joven extranjero que quiere ver por curiosidad las ceremonias que se observan en las bodas de esta ciudad; dicho lo cual lo pusieron en medio de ellos y lo hicieron entrar a pesar de los huíeres. Quitáronle el hachón que dieron al primero que se presentó, y después de haberlo introducido en la sala, lo colocaron a la derecha del jorobado, que estaba sentado en un trono magníficamente adornado, junto a la hija del visir.

Estaba adornada de todos sus atavíos, pero se observaba en su rostro una languidez ó por mejor decir, una tristeza mortal, cuya causa no era difícil adivinar viendo a su lado un marido tan disforme y tan poco digno de su amor. El trono de estos esposos tan poco adecuados estaba en medio de un sofá; y las mujeres de los emires, de los visires, de los empleados en la cámara del sultán, y otras muchas señoras de la corte y de la ciudad, estaban sentadas a cada lado un poco más abajo, cada una según calidad, y todas vestidas tan

bien concediendo a los pueblos condonaciones hasta un 25 por 100, estableciendo plazos en que los ayuntamientos puedan saldar sus descubiertos y otorgar bonificaciones o rebajas a los municipios que paguen al corriente. Si esto no basta, lean la Real orden de 1.º de abril de 1892 é inserta en la Gaceta del 7 del propio mes expedida por el excelentísimo señor ministro de la Gobernación y en ella verán el ejemplo que da la Diputación de Madrid, que, viéndose acosada por sus acreedores y por las muchas dificultades que encontraban en cobrar a los pueblos, solicitó y obtuvo autorización para convertir sus créditos y deudas en obligaciones amortizables de 500 pesetas.

Abi tiene, pues, nuestra Diputación un espejo donde mirarse, y puesto que se ve tan acosada por sus acreedores, teniendo tantos créditos a su favor de los pueblos, como el de Agoncillo, Alberite, Alfaro, Calahorra, Auzelo, Antol, Lardero y otros, llámelos a concierto y haga obligaciones amortizables en términos parecidos a la de Madrid: a no ser, pues por lo visto le conviene, que quiera continuar con el acuerdo tomado en 6 de noviembre de 1889 que, sin llamar a los pueblos, ni ver los recursos con que contaban, les señaló plazos de 8, 6, 4 y un año respectivamente, según la deuda, sin tener en cuenta que al obligar a algunos de ellos, como al de Lardero, a consignar en sus presupuestos ordinarios 8.455'80 pesetas por espacio de ocho años por atrasos y próximamente más 3.700 de corriente, obligando de ese modo, a que su Ayuntamiento formulara unos presupuestos ficticios ó de lo contrario, consignara menor cantidad para atender a los atrasos, a juicio de los mismos y aproximada a lo que en cada ejercicio pudiera realizar por el concepto citado; esto sin contar, que al formar los presupuestos en la época prevenida por la ley municipal, se calculan los ingresos muy a placer, para nivelarlos y no incurrir en responsabilidad; pero después, al verificarse las subastas de los arbitrios municipales, la mayor parte de los años quedan muy por bajo de lo calculado en aquellos. Ahora bien, señores diputados, ya que su misión es velar por el bien en general de la provincia, ya está el problema resuelto. Para que los acreedores no vayan tantas veces a llamar a las arcas en petición de lo que se les debe muy justamente y a los pueblos se les deje en la mayor tranquilidad, puesto no se verán apremiados por cantidades excesivas, venga el concierto en la mejor forma posible, y entonces los Municipios, sabrán, que las obligaciones que consignen en sus presupuestos para pago al cupo provincial y parte de atrasos, son las concertadas con la misma; y si por incuria ó abandono de los concejales no se satisface, entonces aprémiase con rigor, con arreglo a la instrucción vigente de apremio, letra G. del artículo 5.º y véndase a aquellos concejales sus bienes particulares si a este extremo dieran lugar, puesto que, además de no cumplir con una obligación sagrada para ellos de administrar los fondos municipales, porque para ese fin son elegidos, faltaban a su palabra de caballeros y los que tal hacen nada pueden esperar de nadie.

Un rural.

## Proyecto de ferrocarril

Aunque consideramos el problema muy difícil y casi imposible, por referirse a esta provincia copiamos del *Diario de Avisos de Zaragoza*.

«Recordarán nuestros lectores que hace algún tiempo dijimos en el periódico que se gestionaba la prolongación de la línea de Calatayud-Sagunto, desde Calatayud por el resto del Moncayo, pasando por Cervera y Arnedo a empalmar en Calahorra con la línea Zaragoza-Logroño.

También manifestamos que por Cervera pasa el trazado Madrid-Soria-Castejón de Navarra, de modo que la línea Sagunto-ó Valencia-Teruel-Calatayud-Calahorra, cortaba y enlazaba toda la red de ferrocarriles españoles y pasaba a ser nacional en vez de departamental y acaso algún día internacional si se construye el ferrocarril de los Alhudides. Pensamiento tan profundo fué bien acogido por los diputados, y tenemos noticias de que incluso el actual ministro de Fomento está conforme en que se presente un proyecto de ley para la citada prolongación.

Interesadas Valencia-Castellón-Teruel-Zaragoza-Navarra-Vizcaya-Burgos y Logroño, triste será perder la oportunidad, tanto más si se considera que próxima la subasta del Sagunto-Calatayud, no debe olvidarse que si éste puede construirse por la cuantiosa subvención, en cambio en la vida de la explotación hay un peligro si el movimiento de esta línea se reduce a la zona actual de estudio. Actívense, pues, todas las energías y voluntades.»

## ESTANCIA DE LOCOS

En vista de las consultas y reclamaciones elevadas con respecto al hecho de que algunas Diputaciones provinciales no verifican oportunamente el pago de las estancias causadas por los dementes procedentes de sus provincias respectivas en los establecimientos de beneficencia de otras diputaciones, con notable quebranto de la marcha de la Administración y presupuestos provinciales, se ha dictado una Real orden disponiendo:

1.º Que las comisiones provinciales de las Diputaciones deudoras incluyan precisamente en las distribuciones mensuales de fondos los necesarios para satisfacer el importe de las estancias causadas por los dementes de las provincias respectivas en los establecimientos de las corporaciones acreedoras.

2.º Que en el caso de que los presupuestos no contengan para dicho pago consignaciones suficientes, las comisiones acuerden inmediatamente los medios de atender a este servicio.

3.º Que los presidentes de las Diputaciones como ordenadores de pagos, den preferencia al del importe de las estancias de que se trata.

Y 4.º Que los gobernadores exciten el celo de las corporaciones a fin de evitar reclamaciones y responsabilidades, dando cuenta a este ministerio del cumplimiento de la presente disposición.

## Disposiciones de la ley de Presupuestos

### Culto y Clero

Art. 12.º El ministro de Gracia y Justicia procurará ultimar en las diócesis todavía no arregladas, la designación cierta de los gastos del clero parroquial, benefical y colegial, suprimidos, y los del culto parroquial, quedando facultado para aplicar, en primer término, a estas atenciones, y después a aumentar el fondo para construcción y reparación de templos, los sobrantes que, según disposiciones concordadas, puedan obtenerse de los créditos por conceptos de obligaciones eclesiásticas, dotadas en el presupuesto de su departamento.

Derechos pasivos de los maestros

Art. 20. Los fondos a disposición de la Junta central de derechos pasivos del Magisterio de primera enseñanza, podrán ser empleados por la cantidad que la misma Junta crea oportuno en deudas del Estado, considerando sus intereses como aumento a los ingresos de dicha Caja.

## AUDIENCIA

La Audiencia provincial ha dictado las siguientes sentencias:

Condenando a Romualdo Arellano Muñoz, vecino de Aguilar del Río Alhama, a la pena de dos meses y un día de arresto mayor y a que indemnice a Agapito Sainz la cantidad de treinta y cinco pesetas y la de doce a José Sainz, y por la falta incidental de lesiones leves a la pena de once días de arresto menor, así como absuelto por el disparo de arma de fuego.

Este individuo en compañía de otros en la mañana del once de julio último, estaba regando una finca sita en término La Redonda, Aguilar, cortaba el agua causando los consiguientes daños a la huerta inmediata en la que estaban trabajando Agapito y José Sainz, hermanos, y al ir estos a preguntarle la causa, produjo primero a José y después, a Agapito varias lesiones, habiendo oído también un disparo, sin poder precisar quién fué el autor.

Ciriaco González Miguel (a) Alijasca, ha sido absuelto, el cual estaba también procesado por esta causa.

Condenando a Marcelino Fernández Martínez, vecino de Hormilla, a la pena de dos meses y un día de arresto mayor y a la indemnización de 17'50 pesetas a Tomás Moreno Prado, por hurto de carga y media de uvas en término de Alesanco, efectuado en los primeros días de octubre.

En la mañana del doce de junio último, notó el guarda de campo Valentín Martínez que estaban cortando leña en el término Rincónada, jurisdicción de Daroca, María Presentación Martínez Herreros (a) Ochara y su hijo Benito Pascual Martínez, causando 1'38 pesetas de daños y perjuicios; por cuyo hecho ambos han sido condenados a la multa de ciento veinticinco ptas. y a que indemnicen al Ayuntamiento la cantidad de daños citada.

De conformidad se ha impuesto a Pedro Garrido Bergasa, vecino de Enciso, la pena de dos meses y un día de arresto mayor y a la indemnización de treinta pesetas por lesiones inferidas a Fermín Domínguez en la tarde del ocho de octubre último.

El día 28 de septiembre último, cuando regresaban del campo y término Ontanillas, de esta ciudad, Santos López Izquierdo y Maximino Sáenz, promovieron una cuestión, y bajando ambos de sus respectivas caballerías, le dió con un palo Santos a Maximino dos fuertes golpes, sacando éste la navaja, pero como el otro le tiraba piedras no hizo uso del arma hasta que ambos fueron detenidos por cuyo hecho Santos López Izquierdo, vecino de Logroño, ha sido condenado a la pena de dos meses y un día de arresto mayor y veinte pesetas de indemnización que abonará a Maximino Sáenz.

## REGISTRO CIVIL

Día 6 de febrero:

Nacimientos: Gregorio Tomás Chillarón Barrios y Blanca Bernabé García.

Defunciones: Patricio Ulecia Pardo, de 76 años viudo.

Matrimonios: Joaquín García Echevarría con Cecilia Sáenz García, en Santiago el Real.

## CRÓNICA DE SUCESOS

La Guardia civil del puesto de Santo Domingo participa al señor Gobernador civil que días pasados dos hombres armados, embosados y con la cara manchada de negro entraron en el corral del vecino de Corporales Cayo Villar, al tiempo que este introducía su ganado; y como aquellos le intimasen a rendirse, este se dió a la fuga, por cuya causa la citada Guardia civil practicó un reconocimiento en la aldea de Morales y detuvo en calidad de sospechosos a los vecinos Isidoro Martín, Eugenio Agustín, Pedro Azpitia, Baldomero Agustín, Vidal Martín, Francisco Agustín y Juan Morales, los cuales han sido puestos a disposición del Juzgado de aquel partido.

Ha sido ocupada una pistola al vecino de Bañares Francisco Barruso, la cual ha sido puesta a disposición de aquel juzgado por la Guardia civil de Santo Domingo.

## AVISOS Y NOTICIAS

Ha llegado a nuestras noticias que don Baldomero Belmonte, Oficial primero que ha sido del Gobierno civil de esta provincia, dirigirá en breve una circular a los Ayuntamientos de la misma ofreciéndoles sus servicios para representarlos en la capital, prometiéndose así mismo aceptar cuantas comisiones se le encomienden por los particulares para la gestión de asuntos en las Oficinas del Estado y provinciales, y de los que se relacionen con la administración, compra y venta de fincas, y otros análogos.

Nuestro vecino don Gabino Zuazo, ha traído de Pradejón 420 cántaras de vino superior con objeto de venderlo en su depósito, como puede verse en el anuncio de 3.ª plana.

Nuestro buen amigo y vecino que fué, don Juan Manuel Parias y Herce, hoy residente en Zaragoza, nos encarga participemos a sus numerosos conocimientos dentro y fuera de esta ciudad, que ha trasladado su domicilio a la calle de Don Jaime I, número 39, principal.

Se encuentran entre nosotros los señores Ducha y Laorden, acreditados artistas de bandurria y guitarra, a quienes otras veces hemos tenido el gusto de aplaudir, los cuales una vez convenidas las horas, sabemos que darán varios conciertos en los círculos y sociedades de esta capital.

A las sumas recogidas para facilitar el viaje a Madrid de un excomulgante y vecino de esta ciudad, podemos añadir las siguientes: señor Marqués de San Nicolás, 5 pesetas; don Carlos F. de Bobadilla, de Calahorra, 5; don Víctor Abeytua, 2; don Cayetano Carasa, 2; don Gabino Velilla, 1, y don Marcial Alonso, una.

En breve aparecerá en el «Boletín oficial» el anuncio relativo a las subastas de adquisición de material con destino a la construcción de aceras de la calle Mayor, las cuales tendrán lugar el día tres del próximo marzo.

Se ha remitido a informe del Alcalde de Grávalos, una instancia suscrita por varios concejales de aquella villa relativa a un acuerdo de la citada corporación por el que se nombró al secretario para el servicio del correo de aquel pueblo y no llevado a efecto a instancia de aquella alcaldía.

Según noticias, ha sido agraciado con la plaza de Médico titular de la inmediata villa de Oyón (Alava), el señor Bañares, profesor que anteriormente creemos la había desempeñado.

De nuevo se nos ruega por algunos vecinos de esta ciudad, llamemos la atención de nuestras autoridades acerca del hecho de subir a las casas después de anochecido, grupos de hombres pidiendo limosna, algunas veces con modos poco correctos.

Ayer fueron presentados en esta Delegación de Hacienda por el agente ejecutivo nombrado al efecto por el Ayuntamiento de Cenicero, los mandamientos de anotación preventiva correspondientes a las fincas embargadas al depositario que fué de la citada corporación, don Antonio Martín, por alcances que resultan contra éste de 4.900 pesetas.

Ayer aumentó considerablemente el caudal de aguas del Ebro, alcanzando cerca de tres metros sobre el nivel del estiaje.

Como durante las crecidas pasadas, fueron los puentes el paseo preferido por los logroñeses. La temperatura era muy agradable.

La nieve va desapareciendo de los montes próximos.

Con frecuencia se quejan los ciudadanos llamados a desempeñar el cargo de jurados, de que habiendo actuado como tales en años anteriores, vuelven a ser llamados mientras que algunos concejales están libres de tal obligación.

En estos días pueden evitar que esto suceda, pues el haber sido jurado el año anterior es una causa de exención, si la alega el interesado ante el juzgado municipal en esta época.

El próximo domingo se publicará la Bnla en todas las parroquias de la Diócesis.

Como otras muchas veces ha sucedido, tienen que decirnos los periódicos extranjeros lo que sucede en nuestra propia casa. Ocupándose de la misión que ha traído a España, dice lo siguiente «La Liberté»:

«Sabido es que la embajada ha llevado dos

propósitos: el primero concierne al tratado de 1894, el segundo se dirige a alcanzar la intervención de España cerca de las demarcaciones, a fin de que estas desistan de tener en Fez agentes consulares.»

Y *La Gironde*, más explícito, dice: «España está al corriente de las intrigas que Italia é Inglaterra traen entre manos. Muéstrase preocupada por la conducta que observan en Fez ambas naciones, y teme que a causa de ello padezca el statu quo, sobrevenga cualquier conflicto. En tales circunstancias, de buena gana trabajaría para cortar alguna de las muchas dificultades que lucra el joven emperador de Marruecos.

Por nuestra parte, aplaudimos esa política del Gobierno español, y creemos que el mantenimiento del statu quo conviene de igual manera a Francia.»

Empastes sin que vuelvan a doler jamás el diente ó muelea empastados. GURREA, Cárjano Dentista, Portales, 36, Platería.

Dicen de Valencia, que el dependiente de una casa de comercio que entendía en las operaciones de la caja, puso a la firma de principal un talón del Banco por la cantidad de mil pesetas.

Al ir al Banco a hacer efectivo el talón, antepuso a la palabra mil otra de cien.

Después de cobrar las 100.000 pesetas, entregó a su principal 1.000 y se fugó con 99.000 restantes.

El señor don Javier Arvizu y Gorri, rector de nuestro colegio *El Liberal* de Navarra, ha tenido la inmensa desgracia de perder su preciosa hija Pilar, dejando a sus amantísimos padres un vacío difícil de llenar.

Nos apena hondamente la aflicción de nuestro estimado colega, a quien damos pésame, deseando que el tiempo cicatrice la herida abierta en el corazón de los señores de Arvizu.

Se encuentra nuevamente en Logroño notable acordeonista señor Zamora, que da un espectáculo muy variado además de especialidad ya conocida.

Como parece seguro el concierto de bandurrias a cargo del señor Ducha, en el círculo «La Fraternidad» en la noche del sábado y también el señor Zamora tenía solicitados permiso de la Junta para dar una velada, probable se refundan ambos espectáculos en uno compuesto de concierto de bandurrias y acordeón, finalizando la fiesta con cuadros vivos, ejercicios de prestidigitación y mameotecnia y por último baile para las personas que asistan a los salones del floreciente círculo.

El que sufra de dolor de muelas que visite al Sr. González, Cirujano Dentista, el señor lo cura en el acto sin operación.

Mayor, 58 y 60, y Sagasta, 23, Logroño.

Leemos en *El Eco de Navarra*:

«Por ir sin bozal ha sido multado el dueño de un perro de presa.

Esto que ha ocurrido en San Sebastián, be hacerse en Pamplona.»

¿Qué no le basta a nuestro compañero con que lleven bozal los perros?

Dicen de Madrid:

«Cuando ayer tarde salió del Hotel de la sia la embajada marroquí, una mujer de tanta edad puso a proferir grandes gritos. Los guardias se acercaron a ella amonestándola para que callase, pero la alborotada volvióse contra los agentes de la autoridad increpándolos con dureza, por lo cual la llevaron y la llevaron a la delegación de Congreso. El asunto pasará al juzgado municipal.»

Menos mal, que no empiezan otra vez las funciones de desagracios.

Se encuentra en Santo Domingo de la Calzada don José López Mosquera, secretario que ha sido de la audiencia de San Sebastián y juez que fué de Nájera.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio que va inserto en esta plana con el título de «Muy importantísimo en el que se ofrece una industria de gran y positivos resultados.

ventajosa y ricamente, que era un espectáculo muy agradable de ver. Todas tenían grandes bugias encendidas.

Cuando vieron entrar a Bedreddim Hassan, dirigieron los ojos hacia él, y admirando su talla, su talle y la hermosura de su rostro, no podían cansarse de mirarlo. Luego que se hubo sentado no había una que no dejase su sitio por aproximarse a él y considerarlo más de cerca; y muy pocas había que al retirarse para volver a su sitio no se sintiesen agitadas de un fiero movimiento.

La gran diferencia que había entre Bedreddim Hassan y el palafrenero jorobado, cuya figura causaba horror, escitó murmullos en la asamblea.

—Con este hermoso joven, exclamaron todos, se debía casar nuestra novia, y no con ese feo jorobado; y sin parar en esto se atrevieron a prorrumper en imprecaciones contra el sultán, que abusando de su poder absoluto, unía la fealdad con la hermosura. Llenaron también de injurias al jorobado hasta el punto de hacerle perder su continente con gran placer de los espectadores, cuyas mofas interrumpieron por algún tiempo la sinfonía que se tocaba en la sala. Al fin comenzaron de nuevo sus conciertos los músicos, y las mujeres que habían vestido a la novia se arrimaron a ella.

Cada vez que la novia cambiaba de vestido, se levantaba de su sitio, y seguida de sus doncellas pasaba por delante de Bedreddim Hassan para mostrarse a él con sus nuevos adornos. Entonces Bedreddim Hassan, conforme a las instrucciones del genio, metía la mano en su bolsa y sacaba pañuelos, de coque que distribuía a las mujeres que acompañaban a la novia, sin olvidar a los músicos y bailarines, a quienes también repartía. Daba gusto ver cómo se empujaban unos a otros por recogerlos; les manifestaron su reconocimiento y le indicaron por señas que desearían que la joven

esposa fuese para él y no para el jorobado. Lo mismo decían a ella las mujeres que estaban a su alrededor, sin cuidarse apenas de que lo observase el jorobado, a quien hacían mil muecas, lo que divertía mucho a todos los espectadores.

Cuando se acabó la ceremonia de cambiar de vestidos tantas veces, cesaron de tocar los músicos y se retiraron haciendo señas a Bedreddim Hassan de que permaneciese allí; lo mismo hicieron las señoras, retirándose después de ellos con todos los que no eran de la casa. Entró la novia en un gabinete, a donde la siguieron sus doncellas para desnudarla, y no quedó más gente en la sala que el palafrenero jorobado, Bedreddim Hassan, y algunos criados. El jorobado, que aborrecía furiosamente a Bedreddim Hassan, que le hacía sombra, lo miró de mal ojo y le dijo:

—Y tú, ¿qué esperas? ¿por qué no te retiras como los demás? Marcha.

Como no tenía Bedreddim ningún pretexto para permanecer allí, salió un poco confuso; pero no estaba aún fuera del vestíbulo, cuando se le presentaron el genio y la hada y le detuvieron.

—¿A dónde va usted? dijo el genio. Espérese usted, el jorobado no está ya en la sala, ha salido ya con motivo de cierta necesidad; no tiene usted más que entrar e introducirse en el cuarto de la novia. Cuando esté usted solo con ella, dígame resueltamente que es su marido, que la intención del sultán ha sido divertirse con el jorobado, y que para aplacar a su pretendido marido le ha hecho usted disponer un buen plato de crema en la céntrica. Dígame usted sobre esto cuanto le venga a la imaginación para persuadirle. A un hombre tan bien formado como usted no le será esto muy difícil, y se dará por muy servida de haber sido engañada tan agradablemente. Mientras tanto vamos nosotros a dar orden de que no entre el jorobado y no le impida a usted el

notar cuanto se han divertido con esta comedia. Las damas, los músicos, los bailarines y bailarinas, sus doncellas de usted y todas las gentes de su casa. Hemos desechado al malhadado jorobado, que se está comiendo ahora mismo un plato de crema en su cuadra, y ya puede usted contar con que jamás se presentará delante de esos hermosos ojos.

Al oír este discurso la hija del visir, que había estado más muerta que viva en el cuarto nupcial desde de semblante, y tomó un aire alegre que la volvió tan hermosa, que Bedreddim Hassan quedó encantado de ella.

No esperaba yo, dijo la novia, una sorpresa tan agradable, y me había ya condenado a ser desgraciada todo el resto de mi vida. Pero mi dicha es tanto mayor, cuanto voy a poseer en usted un hombre digno de mi ternura; dicho lo cual, acabó de desnudarse y se metió en la cama. Por su parte, Bedreddim Hassan, arrebatado de gozo al verse poseedor de tantos hechizos, se desnudó prontamente, puso su vestido en una silla, sobre la bolsa que le había dado el judío, la cual estaba aún llena, a pesar de cuanto había sacado de ella; se quitó el turbante para ponerse uno de noche que se había preparado para el jorobado, y se fué a acostar en camisa y calzoncillos. Los calzoncillos eran de raso azul, sujetos con un cordón de tisi de oro.

Cuando se hubieron dormido los dos amantes, el genio que se había reunido con la hada, le dijo que era ya tiempo de acabar lo que habían comenzado y conduciendo tan bien hasta entonces.

—No nos dejemos sorprender, añadió, del día que llegará bien pronto; id y sacad al joven sin desperdiciarlo.

Se fué la hada al cuarto de los amantes, que dormían profundamente, cogió a Bedreddim Hassan en el estado en que estaba, es decir, en camisa y calzoncillos, y

lito, en Villamediana.

**CATARROS**  
**DENGUE, TRACAZO, INFLUENZA**  
y Afecciones de los  
**BRONQUIOS, PULMONES y LARINGE**  
EMPLAER LAS  
**CAPSULAS de TERPINOL de ADRIAN**  
En todas las Farmacias.  
EXIJASE LA FIRMA ADRIAN